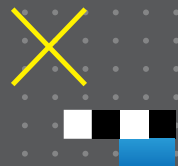




**DIRECTORES,
DIRECTORAS,
ADMINISTRADORES Y
ADMINISTRADORAS DE
INSTITUCIONES
EDUCATIVAS**

INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES



¿QUÉ ES BASTA DE BULLYING?

El programa *BASTA DE BULLYING* llega a las escuelas para colaborar en el camino de la prevención, detección y detención del *bullying* –también llamado acoso o intimidación entre pares o compañeros–, una expresión de violencia que requiere encarar un trabajo arduo e integral.

La convivencia en la escuela es un tema que involucra a toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes, familias, directivos, personal no docente y de administración. Una dirección que se comprometa para avanzar en el fortalecimiento de una cultura democrática y en la afirmación de la igualdad de derechos, es indispensable para prevenir y frenar situaciones violentas como el *bullying*.

“Para la mayoría de los niños y las niñas en América Latina y el Caribe, la escuela representa el espacio donde pasan el mayor tiempo de su vida cotidiana. La función central de la escuela es educar, enriquecer y proteger a sus estudiantes, en un ámbito de respeto y ejercicio de los derechos de todos”.¹

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que los equipos escolares hacen para promover una cultura de respeto y un clima de aprendizaje sostenido, “también se observa una tendencia creciente del **acoso entre pares** –agravado por el uso del Internet– e inclusive de agresiones de estudiantes (sobre todo varones) y, en algunos casos, de padres contra maestros y autoridades educativas”.²

Este es un problema que existe prácticamente en todas las escuelas, tanto públicas como privadas, en todas las clases sociales y en todos los países. No debe asociarse a la pobreza. Inclusive, según un estudio reciente, “las conductas más sofisticadas de acoso y maltrato, así como de exclusión, se dan en mayor medida en los colegios privados”.³

¹ Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo. Publicado por PLAN International y UNICEF. Noviembre de 2011, pág. 7.

² Idem, pág. 7.

³ Idem, pág. 49.

La violencia –muchas veces verbal, sin llegar al daño físico, pero no por ello menos grave– que antes era aceptada como algo normal o inevitable que ocurría entre niños, niñas o adolescentes, ahora encuentra otra lectura gracias a los avances en temas de derechos humanos, especialmente los derechos humanos del niño. También se conocen casos cuya gravedad ha trascendido a través de los medios, lo cual ha ayudado a poner la mirada sobre estos fenómenos en algunos contextos, para empezar a considerarlos inaceptables y prevenibles con un trabajo enfocado en resolverlos.

Existe una gran necesidad de informar e informarse sobre el tema. Estudiantes, docentes, madres y padres, frecuentemente enfrentados a estos problemas, carecen de herramientas para detectar o detener estas situaciones y actuar de acuerdo a la magnitud de los casos.

Por eso, este material llega a las escuelas para ayudarles a **detener el *bullying*** desde un enfoque centrado en la Convención sobre los Derechos del Niño*. **Porque es necesario proteger a los niños y niñas que son víctimas de *bullying* y ayudar a aquellos y aquellas que lo realizan para que dejen de hacerlo. Porque todos los niños y niñas tienen derecho a vivir sin ser víctimas de la violencia y a asistir a la escuela para poder aprender en un ambiente donde se los respete y valore.**

Los recursos de este kit están pensados para que puedan encontrar información, herramientas y actividades para abordar la problemática del *bullying*. Están elaborados especialmente para cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, según el nivel primario o secundario, pero lo más importante es que intentan abrir un espacio de reflexión y debate al interior de cada institución sobre la convivencia escolar.

Tenemos enorme respeto y admiración por la dedicación y el duro trabajo de los educadores, de las educadoras, de los administradores y administradoras escolares, quienes se enfrentan a diario con estos problemas, mientras preparan a nuevas generaciones para construir un mundo mejor.

* La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce a los niños como sujetos de derecho, pero convierte a los adultos en sujetos de responsabilidades. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y todos los gobiernos de América Latina se han adherido a ella.

¿POR QUÉ FAVORECER UNA BUENA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA?

Las escuelas hacen grandes esfuerzos para generar climas de trabajo que permitan a los y las estudiantes aprender en las mejores condiciones. Pero el contexto escolar igualmente es escenario de una importante diversidad de conflictos y de situaciones de violencia que se producen entre el mismo alumnado, que pueden derivar en problemas graves de convivencia. La experiencia demuestra que trabajar en una escuela en pos del diálogo, la inclusión, la resolución de conflictos, la deslegitimación de la agresión en cualquiera de sus formas, la elaboración de códigos de convivencia con la participación de los alumnos y alumnas, y el acercamiento con las familias, disminuye notablemente la violencia intra-escolar y los conflictos entre pares.

Por tales motivos, se considera que los **enfoques preventivos** en la escuela, es decir, **tomar los conflictos como parte del trabajo**, en forma integral, y **la convivencia como contenido transversal**, constituyen una vía privilegiada para transformar estas situaciones, garantizar una convivencia escolar armónica y un ambiente confortable para aprender y enseñar.

Una escuela que tiene en cuenta a su comunidad y la comprende, asume el trabajo cotidiano con los problemas que se le presentan, lo cual implica verlos, escucharlos, reconocerlos y darles lugar, abrirles las puertas. Negarlos, ocultarlos o ignorarlos no soluciona la violencia, sino todo lo contrario: la potencian, la naturalizan y la legitiman.

Involucrarse con la violencia y con los problemas que suscita, implica asumir un desafío. El de ser capaces de proponer herramientas que permitan considerar las situaciones desde múltiples perspectivas, como la época, las condiciones sociales y emocionales de los niños y las niñas, los vínculos familiares y los que se entablan en la institución escolar, ya sea entre pares o con los adultos.

¿QUÉ ES EL **BULLYING**?

Es **agredir o humillar** a otra persona de manera repetida. Insultar, divulgar rumores, herir física o psicológicamente, ignorar a alguien, son formas de *bullying* entre pares.

El *bullying* puede ocurrir a través del celular, en persona, por escrito, en la escuela, en el barrio, en algún transporte, o en otros espacios de convivencia entre estudiantes, como las redes sociales. Sea donde sea, el *bullying* **no debe permitirse, es inaceptable**.

El *bullying* es un problema que afecta a millones de niños y niñas sin importar de dónde son, ni de dónde vienen. Es un problema grave, principalmente en las escuelas, que necesita ser resuelto cuanto antes.

Los que hacen *bullying* molestan a los y a las más vulnerables. Apuntan a los y a las que son diferentes, porque no usan ropa de moda o porque forman parte de una minoría social o racial. También pueden molestar a compañeros y compañeras que se están desarrollando y son torpes con su cuerpo, a quienes tienen sobrepeso, o hasta a los más estudiosos o muy tímidos. Los niños, niñas o adolescentes que hacen *bullying* no necesitan mucho para inspirarse si tienen la intención de herir, humillar o dejar a alguien fuera de su círculo de amigos o amigas. No solo se humilla a los que son atacados, también afecta a los testigos cercanos, especialmente si no saben qué hacer al respecto.

En la mayoría de los casos, la víctima de acoso permanece callada ante el maltrato al que está siendo sometida. Esta situación intimidatoria le produce angustia, dolor y miedo.

El *bullying* **se sostiene en el tiempo**, ocurre con frecuencia y siempre existe la intención de molestar o humillar al que lo sufre. Es una forma de violencia gratuita que resulta en graves perjuicios. Afecta a toda la comunidad escolar.

EL LENGUAJE QUE USAMOS

Aplicamos el término “víctima” en esta carpeta para describir a un estudiante que está siendo intimidado, pero no como una condición de sí mismo, sino como un comportamiento temporal. Lo utilizamos porque es de uso general en la conversación ordinaria, en los medios de comunicación e incluso para la ley. Pero este término no nos convence, ya que a menudo describe pasividad o debilidad. No es así como vemos a los niños y a las niñas que son intimidados. Por el contrario, son jóvenes activos que defienden sus derechos y los de los demás, y que tienen toda posibilidad de cambio. Del mismo modo, usamos el término “agresor” o “agresora” para referirnos a un comportamiento circunstancial y no a una condición permanente.

Sabemos que, en ocasiones, nuestro lenguaje y nuestra forma de decir las cosas discriminan, haciendo a veces a las niñas, adolescentes y mujeres “invisibles”. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, hemos utilizado “niños y niñas” en lugar de sólo “niños”, y “madres y padres” en lugar de sólo “padres”. Sin embargo, hemos preferido no recurrir frecuentemente a formulaciones como “acosado/a”, o “maestro/a”, que pueden ser más inclusivas, pero que hacen más difícil la lectura, especialmente para los niños y las niñas.

¿TODA AGRESIÓN ES BULLYING?

Es importante distinguir las situaciones de acoso que podemos encuadrar en el *bullying* de otras manifestaciones agresivas esporádicas, que no lo son propiamente. Nos referimos, por ejemplo, a las habituales bromas, los juegos bruscos o peleas que, a menudo, se dan entre compañeros y compañeras en el ámbito escolar.

Se debe contemplar que es frecuente en las relaciones entre pares que surjan desacuerdos que generan conflictos y ma-

los tratos entre ellos y ellas, sin que deban ser considerados como situaciones de acoso propiamente dichas. Las peleas, los problemas entre compañeros y compañeras o amigos y amigas, el uso de “malas palabras” o vocabulario inapropiado, son frecuentes en todas las poblaciones de niños, niñas y adolescentes.

Otra distinción importante es la que se da en las situaciones de conflicto intra-grupal, en las que uno o más estudiantes se desafían o enfrentan en peleas, a fin de resolver sus conflictos o para asentar la supremacía de una persona sobre los demás o de un grupo sobre otro. Lo que distingue a estas situaciones del acoso es la igualdad de condiciones, físicas o psicológicas, entre los grupos en cuestión. **En el acoso escolar hay una desigualdad entre el o los acosadores y el acosado, quien no encuentra la manera de defenderse del acoso y se somete al poder de la contraparte.**

Sin embargo, la intervención docente y un trabajo sostenido en la institución enmarcado en una cultura de no violencia, no discriminación y en el reconocimiento de los derechos para todos y todas, permitirá una mejor resolución de cada uno de los problemas de convivencia habituales que surgen entre los y las adolescentes.

Para facilitar la distinción de las situaciones de acoso de aquellas que no lo son, ofrecemos una lista de algunas características que deben estar presentes para que una situación sea delimitada como *bullying*:

Intencionalidad en la agresión, sea física, verbal o virtual.

Desequilibrio de poder entre el acosado o la acosada y el o la acosador/a (en la que este o esta última es más fuerte que el primero, sea la diferencia real o subjetiva, percibida por uno o una de ellos o por ambos). La desigualdad de poder puede ser de orden físico, psicológico o social, lo que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.

Repetición de la agresión **a lo largo de un tiempo** y de forma constante contra la misma víctima y sin motivo alguno.

¿DESDE QUÉ EDAD SE PRODUCE Y CÓMO SE MANIFIESTA EN LAS DIFERENTES ETAPAS?

“No hay respuesta precisa para establecer el momento en el que un niño, una niña o un adolescente usa a plenitud la capacidad para medir las consecuencias de sus propios actos”.⁴

“Los niños y niñas de corta edad suelen expresar lo que piensan sin ningún filtro; la extrema sinceridad infantil resulta cruel, por la falta de conciencia de los propios actos y del respeto por los demás. En la infancia, la agresión entre pares no constituye nada nuevo e, incluso, es una etapa normal de su proceso de socialización. Sin embargo, el camino hacia la conciencia del respeto a los otros implica la intervención adulta para poner límites adecuados y precisos”.⁵

La responsabilidad de los adultos está “en la guía, orientación y desarrollo de capacidades del proceso de evolución progresiva de éstos [niños y adolescentes], que transita de la inconsciencia a la conciencia moral; en particular la mayor responsabilidad reside en el binomio familia-escuela”.⁶

“Se cae de su peso que la discriminación no es un invento de los niños ni de las niñas. Ellos y ellas han bebido de la influencia del mundo de los adultos”.⁷ Pero son el diálogo y la explicación sobre las consecuencias que producen en los demás las agresiones físicas o verbales, las formas iniciales de evitar la conducta violenta.

“Entender el aprendizaje de la convivencia como un proceso progresivo parte de reconocer que la tolerancia y el respeto se acrecientan con la edad”,⁸ lo cual lleva consigo el mejoramiento de las capacidades para comprender y acatar las

⁴ Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo. Pág. 41.

⁵ Idem, pág. 42.

⁶ Idem, pág. 41.

⁷ Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo. Pág. 84.

⁸ Idem, pág. 42.

reglas de convivencia. Es en “la etapa de la adolescencia, durante la cual se ponen en juego los aprendizajes (adecuados e inadecuados, directos e indirectos) que se haya recibido hasta ese momento”.⁹ En este período, generalmente las palabras que se utilizan para insultar o para agredir están vinculadas a características físicas, a cuestiones referidas a la sexualidad, a la nacionalidad u origen social de una persona. Todo lo mencionado tiene que ver con **discriminación**.

“El maltrato entre compañeros y/o compañeras que más preocupa en la actualidad no es el de las riñas o peleas ocasionales, que se pueden identificar y sancionar con relativa facilidad; la preocupación más grave alude al maltrato emocional repetido y sistemático que se dirige desde una persona o un grupo de personas contra otra y que –de manera consciente o inconsciente– apunta a su destrucción psicológica”.¹⁰

¿QUÉ PASA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HACEN BULLYING?

El acoso escolar conlleva una serie de **consecuencias negativas**, no solo para el/la que sufre la intimidación, sino también para el/la que la produce y para los testigos del fenómeno. Hay tres partes implicadas: **el acosado o la acosada** es la más perjudicada del proceso. Los otros dos actores, los **testigos y el/la que acosa**, son fundamentales para la comprensión del problema.

Los niños, las niñas o los jóvenes de ambos sexos pueden mostrar comportamientos agresivos por varias razones. En ocasiones, molestan o intimidan a alguien porque **necesitan una víctima** (alguien que parece más débil emocional o físicamente, que tiene un aspecto distinto o que actúa de

⁹ Idem, pág. 41.

¹⁰ Idem, pág. 43.

manera diferente) para sentirse más importantes, populares o a cargo del control del grupo. Aunque en ciertos casos los que se comportan de manera agresiva son más grandes o más fuertes que sus víctimas, no siempre es así. A veces, los responsables de atormentar a otros lo hacen porque ellos mismos **han sido tratados de esa manera** o viven en un ámbito donde se discrimina. Es posible que piensen que su comportamiento es normal porque provienen de familias u otros entornos, donde las personas suelen enojarse, gritarse, insultarse o desvalorizarse. Ámbitos donde las emociones no se expresan de manera constructiva o se reprimen. En cualquier caso, no hay que olvidar que **cualquiera de las razones por las que un alumno acosa a otro, no son justificaciones. Se trata de comprender las motivaciones para saber cómo actuar.**

Los niños, niñas o adolescentes que molestan o intimidan a sus pares en forma periódica pueden tender a:

- ▲ Ser impulsivos, exaltados, dominantes.
- ▲ Frustrarse con facilidad.
- ▲ Carecer de empatía.
- ▲ Tener dificultades para seguir reglas.
- ▲ Ver la violencia de un modo positivo.
- ▲ Ser discriminadores.
- ▲ Ser intolerantes con las opiniones diferentes a las suyas.
- ▲ Los varones que molestan o intimidan, tienden a ser físicamente más fuertes que los demás niños.
- ▲ Ocultar debilidades y conflictos tras una fachada agresiva y de apariencia poderosa.

Si bien los padres y madres, cualquiera sea su nivel cultural, estrato económico o social, aman a sus hijos e hijas y los apoyan, los niños o niñas que manifiestan conductas agresoras, tienen mayores probabilidades, aunque no necesariamente, de vivir en hogares donde se produce:

- ▲ Falta de calidez y participación por parte de los padres.
- ▲ Conductas parentales extremadamente permisivas, que incluyen una falta de límites para el comportamiento de los niños y niñas.
- ▲ Falta de supervisión o desentendimiento de los padres.
- ▲ Disciplina estricta o maltrato físico.
- ▲ Un modelo de comportamiento de molestia e intimidación.
- ▲ Comentarios o actitudes discriminatorias e intolerantes hacia el prójimo.

¿QUÉ PASA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SON VÍCTIMAS DE BULLYING?

Muchas veces, los niños, niñas o adolescentes que son víctimas de *bullying* pueden **no disponer de los recursos o habilidades personales para reaccionar y defenderse de manera adecuada**. Pueden ser sensibles y frágiles o poco sociables, y no reaccionar por vergüenza, temor al agresor, conformismo o baja autoestima. De esta manera, resultan muy perjudicados por las amenazas y agresiones.

Otras veces, las víctimas de *bullying* no presentan estas características de personalidad, sino que se convierten en blanco de burlas **por ser diferentes**. Por ejemplo, por pertenecer a cierta etnia o grupo socio económico, por tener alguna discapacidad, por presentar rasgos físicos no valorados o rechazados por la sociedad, como la obesidad, el uso de lentes u ortodoncia. También el *bullying* puede estar basado en las diferencias de género, o incluso por capacidades académicas superiores a la media de un aula.

Los actos de molestia o intimidación son sumamente traumáticos para aquellos que son víctimas, especialmente porque **la agresión proviene del grupo de pares**. La desigualdad de poder entre el agredido y el o los agresores es tan acentuada, que el que sufre el acoso no puede ni sabe cómo defenderse. Entonces, el maltrato se transforma en un sufrimiento habitual y el niño, niña o adolescente no encuentra la salida a la situación, ya que se siente solo y desamparado.

Por eso es habitual que aquellos o aquellas que son acosados presenten signos de:

- ▲ Baja autoestima o autoimagen negativa.
- ▲ Sensaciones de temor.
- ▲ Fobia y ausentismo escolar.
- ▲ Pesadillas e insomnio.
- ▲ Depresión y ansiedad.
- ▲ Desconfianza en las relaciones sociales.
- ▲ Desconfianza en los adultos por su intervención inadecuada.
- ▲ Aislamiento social.
- ▲ Desgano permanente.
- ▲ Bajo rendimiento o ausentismo escolar.

¿ES DIFERENTE EL BULLYING ENTRE VARONES Y ENTRE MUJERES?

El *bullying* puede ser producido tanto por varones como por mujeres, pero **sus manifestaciones suelen ser diferentes**. Las investigaciones señalan que las mujeres muestran más inclinación a la agresión verbal; en cambio, los varones son más proclives a la agresión física. Las jóvenes, en mayor medida, suelen ser molestadas a través de la difusión de rumores, que las convierten en blanco de comentarios, o mediante acosos

sexuales. Todas estas son violencias que se pueden convertir en *bullying*.

Todo el personal de la escuela debe promover la **igualdad de género**. Es muy importante formar a los y las docentes, así como a otros miembros de la institución, para enfrentar la discriminación y la violencia basada en el género.

¿Y QUÉ ES EL CYBERBULLYING?

El *cyberbullying* se produce cuando la agresión e intimidación a un compañero o compañera ocurre **a través del uso de la tecnología y de la Web** (por medio de computadoras, celulares y otros dispositivos electrónicos).

¿Cómo se produce el *cyberbullying*? Puede ser a través de mensajes de texto crueles, la divulgación de falsos rumores o mentiras por e-mail o en las redes sociales, la publicación de videos que avergüenzan al acosado, la creación de perfiles falsos en las redes sociales o de sitios web destinados a burlar a alguien.

El *cyberbullying* **se expande viralmente por la Web** y puede humillar de una manera muy difícil de detener. Por tal motivo, es muy invasivo y dañino. Los mensajes y las imágenes pueden ser enviados por el agresor en cualquier momento del día, desde cualquier lugar, compartidos con muchísima gente, incluso de forma anónima. De esta manera, la víctima se encuentra expuesta a recibir agresiones a toda hora, incluso en su propia casa. Además, como las agresiones en Internet permanecen en el ciberespacio, pueden afectar a largo plazo al joven que las sufre.

Si bien el *cyberbullying* es más frecuente en los adolescentes, debido a que hacen un uso más autónomo y asiduo de las nuevas tecnologías, es importante **trabajar el tema**

desde edades tempranas, ya que cada vez más se registra esta problemática en niños y niñas de primaria. Tanto en la escuela como en el hogar, es importante que los adultos eduquen a los niños para usar los celulares, Internet y las redes sociales de manera segura y apropiada.

¿CÓMO PREVENIR EL BULLYING EN LA ESCUELA?

Las habilidades para lograr una buena convivencia no son algo que los niños y niñas puedan alcanzar por imposición, sino que deben ser incorporadas como un modo de vida, una forma de comportarse, de “estar con el otro y la otra”. Trabajar con este enfoque desde los primeros grados, favorece que los niños y niñas, desde pequeños, aprendan a reaccionar frente a la intolerancia, la provocación, a controlar la ira, a ser generadores de propuestas, a buscar soluciones pacíficas. En suma, que reconozcan las consecuencias negativas y destructivas de la violencia y el maltrato, tanto para ellos y ellas como para los demás.

“Como resulta obvio, las actitudes discriminatorias de los niños, niñas y adolescentes provienen de imitaciones y aprendizajes del mundo adulto en el cual se desenvuelven y que puede estar provisto de abusos de poder y situaciones de desigualdad”.¹¹ Por eso, es necesario **revisar los valores y modelos que ofrecen los adultos** de la escuela y orientar la forma en que encaran su tarea, porque sin duda deben ser los y las representantes del respeto del otro y la otra, del buen trato, así como los favorecedores del diálogo y el consenso, en oposición a los modelos que muestren actitudes arbitrarias, punitivas, violentas o que provocan violencia.

Los últimos veinte años han significado el posicionamiento de nuevos paradigmas en relación a los derechos humanos. En el caso particular de los niños y las niñas, a partir de la

¹¹Idem, pág. 48.

Convención sobre los Derechos del Niño, que los reconoce como sujetos de derechos; es decir, como personas con derechos, con capacidad para ejercerlos y exigir su cumplimiento. Desde esta perspectiva, se han vuelto obsoletas algunas normas y reglamentos existentes en las instituciones educativas. Los problemas y conflictos que vivimos actualmente no pueden ya resolverse bajo regímenes disciplinarios severos, basados en los castigos. **Es necesario construir pautas de convivencia que permitan garantizar la vigencia de los derechos reconocidos constitucionalmente para todos y todas, como el de ser protegidos contra todo tipo de violencia.**

Los **códigos de convivencia participativos** deben ser la expresión de esa voluntad. Para ello, deben partir de la reflexión profunda acerca de las causas de los conflictos dentro de las instituciones educativas, así como de la revisión de los principios y nociones de autoridad y del manejo del poder de la escuela.

Si este es el camino, hay algunas pautas que no debería soslayar un **programa integral de prevención del bullying en la escuela**. A continuación, se enumeran algunas de las características más destacadas a incorporar para considerar todos los ejes del problema y sostener un enfoque centrado en mejorar la convivencia y el clima que favorece el aprendizaje, así como tener un rol garante de la protección que precisan los niños, las niñas y adolescentes:

Crear un **programa abarcador, integral y duradero** para toda la escuela, cuyos ejes sean la inclusión, la no discriminación y el reconocimiento de los derechos de cada niño, niña o adolescente.

Abrir espacios de diálogo permanente en los colegios, intra e intergeneracionales, a fin de crear condiciones adecuadas para la **participación** de todos los miembros de la comunidad educativa en la elaboración de acuerdos, en el reconocimiento y el respeto a las diferencias, y en la resolución de conflictos.

Construir con los miembros de la comunidad educativa un **diagnóstico** de la convivencia en la escuela, en base a los siguientes parámetros: disciplina, normas existentes, autoridad, sanciones, problemas más comunes, etc.

Realizar **encuestas anónimas** a los y a las estudiantes para evaluar la naturaleza y el alcance de comportamientos intimidatorios entre pares.

Fomentar una **atmósfera que desaliente los actos de molestia o intimidación**, donde los mismos sean mal vistos, desde una escala deseable de valores. **Capacitar al personal** para reconocer y responder adecuadamente cuando detecten conflictos entre pares, actitudes discriminatorias, falta de tolerancia, comportamientos de *bullying* propiamente dicho, etc.

“Crear un ambiente escolar amigable y seguro, eligiendo maestros y maestras calificados, incluyendo docentes mujeres, asegurando su justa remuneración y dignificando sus condiciones laborales, invirtiendo en capacitación docente sobre derechos del niño y desarrollando regulaciones en las escuelas, mecanismos y códigos de conducta...”¹²

“Asignar particular atención a temas de género y asegurar que todas las lecciones y materiales de enseñanza promuevan la igualdad de género”.¹³

“Entrenar a los docentes y otras personas del staff para enfrentar la discriminación de género y la violencia basada en género”.¹⁴

Realizar un **trabajo individual** tanto con los alumnos y las alumnas que son molestados o intimidados, como con los alumnos y las alumnas que molestan o intimidan a sus pares.

¹² Tackling Violence in Schools: A global perspective. Bridging the gap between standards and practice. Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children. Pág. 40. Traducción del inglés.

¹³ Idem, pag. 40.

¹⁴ Idem, pag. 41.

Involucrar a los padres y madres cuando persisten los actos de *bullying* o el incidente es particularmente grave, tanto para el o la que acosa como para el o la acosada. Según la gravedad, se sugiere buscar orientación profesional extraescolar.

Intervenir directamente en el aula en que se produce *bullying* con el gabinete psicológico de la escuela, **haciendo partícipes** de la situación que sufre el grupo a **todos los compañeros y a todas las compañeras**.

Crear un **comité de convivencia** con representación de alumnos, docentes, padres y madres de familia y autoridades de la escuela. Dicho comité, que puede reunirse quincenalmente, evaluará las campañas de prevención, propondrá las acciones a seguir, realizará nuevos acuerdos con respecto a la convivencia en la escuela y **diseñará un código de convivencia consensuado**.

Revisar el **código disciplinario** de la escuela en relación a los actos de molestia o intimidación con el comité de convivencia.

Insertar el código de convivencia dentro de los proyectos educativos de cada plantel, como un componente fundamental en todas sus áreas.

Designar un mes del año (por ejemplo, octubre) como **mes de prevención del bullying**. A lo largo de ese mes, toda la escuela trabajará en forma simultánea sobre la temática a modo de campaña y se promoverán actividades con la comunidad. Por ejemplo, realizar murales, movilizar para la firma del compromiso *antibullying*, colocar carteles, proyectar películas para debatir, organizar mesas redondas con especialistas o referentes de la comunidad, etc. El objetivo o la meta será una escuela 100% comprometida¹⁵ para decir **BASTA DE BULLYING**. Los niños y niñas se sentirán comprometidos si se trata de algo que los afecta y los involucra directamente.

¹⁵ Cartoon Network y sus socios otorgarán un reconocimiento a las Escuelas 100% Comprometidas, es decir, las que hayan conseguido las firmas de toda la comunidad escolar al compromiso.

“Asegurarse que los niños y niñas de grupos vulnerables estén inscriptos y permanezcan en la escuela, y dar especial atención a que sean atendidas sus necesidades de aprendizaje...”,¹⁶ como también sus necesidades emocionales.

“Cultivar valores inclusivos y tolerancia hacia los niños y las niñas de todos los sectores y posibilidades”.¹⁷

Valorar la diversidad, reconociendo de manera pública los distintos talentos y cualidades positivas que trae cada estudiante a la comunidad escolar. No promover solo un modelo de “éxito” y de “buen estudiante”.

¿QUÉ TRABAJO PREVENTIVO PODEMOS HACER EN EL AULA CON LOS ALUMNOS?

Nuevamente, haremos hincapié en que los y las docentes trabajen con los alumnos y las alumnas en la construcción de valores de convivencia y ambientes escolares cooperativos, donde los conflictos puedan ser tratados y resueltos en forma constructiva. Porque, en definitiva, no se trata tan solo de colocar la violencia en el centro del debate, sino también de aprender nuevas formas de convivencia para el ejercicio de una ciudadanía responsable, en un ambiente escolar democrático, incluyente y equitativo.

Si el *bullying* es detectado en las primeras fases, los docentes, los padres y las madres pueden intervenir a tiempo con muchas más posibilidades de finalizar rápidamente con los episodios. En cambio, si se trata de un acoso sostenido durante mucho tiempo, su detención será más dificultosa.

¹⁶ Tackling Violence in Schools: A global perspective. Bridging the gap between standards and practice. Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children, page 41.

¹⁷ Idem.

A continuación, algunas propuestas para tener en cuenta:

Realizar asambleas. Los intercambios o asambleas en el aula, programados en forma regular, donde se reflexiona sobre lo ocurrido en la semana, los conflictos grupales y las relaciones, pueden ayudar a reducir los actos de molestia e intimidación. Estos **encuentros participativos** favorecen un clima positivo para el aprendizaje y las relaciones sociales. También facilitan la detección e intervención del docente en situaciones conflictivas. La intervención en el seno del aula es efectiva porque alcanza a todos los niños y niñas, muchos de los cuales suelen ser testigos de actos de molestia o intimidación. Tratar al grupo como un todo crea la sensación de comunidad, en la cual todos y todas se hacen responsables de sus conductas, se generan lazos solidarios y actitudes de empatía.

Escuchar a los niños y niñas. Reconocer el potencial de contribución que pueden hacer para lograr escuelas sin violencia.

Proponer dinámicas grupales de trabajo. El trabajo en grupos colaborativos pone en juego una dinámica diferente, donde pueden revelarse habilidades, talentos y potencialidades de los integrantes. **La meta se logra solo si la totalidad del grupo participa**, de manera que es importante ceder protagonismo, escuchar la opinión y los aportes del otro y la otra, y solucionar tensiones en forma creativa. Por medio de la cooperación, los alumnos y alumnas ejercitan la interdependencia positiva y logran un crecimiento personal y social. La intervención docente en el armado y el trabajo con cada subgrupo es fundamental para favorecer la cooperación y mediar en los conflictos propios del trabajo con otros y otras.

Organizar **actividades** para debatir temas como la discriminación, la inclusión, la tolerancia, los valores que favorecen la convivencia, el respeto hacia el prójimo y la prójima, la agresión, los estereotipos de género, etc.

Establecer nuevas **reglas para la conformación de grupos** de trabajo, de modo tal de favorecer la inclusión y evitar que siempre los mismos niños y niñas queden marginados. Los grupos pueden variar semanalmente o en función de los diferentes proyectos y se pueden utilizar **múltiples criterios de agrupamiento**, a través de juegos que permitan armarlos de modo aleatorio.

Trabajar con **obras literarias y películas**. Las historias suponen una invitación permanente a la fantasía, al juego y a la imaginación. Sin embargo, su función cultural y su valor pedagógico no se agotan allí. Las historias nos hablan del amor o del desamor, de la amistad y de la soledad, de la solidaridad o del egoísmo, del respeto por el otro y la otra y de la discriminación. Por lo tanto, las películas y obras literarias constituyen insumos privilegiados para hablar y reflexionar sobre distintos temas sociales.

Incluir el **juego** en las actividades de aprendizaje y, sobre todo, para abordar la temática del *bullying*. Los juegos constituyen una herramienta de gran utilidad para el trabajo interno (autoconocimiento, atención, comunicación directa, vencimiento de resistencias) y **para facilitar el contacto con otras personas**. Los juegos también apuntan a desarrollar competencias, como el trabajo en equipo y las relaciones sociales.

ACTUAR FRENTE AL BULLYING

Cada escuela debe decidir cómo actuar si detecta una situación de *bullying*. Definitivamente, habrá que intervenir y **el primer paso es proteger a la víctima**. Los y las docentes deben saber que existe una gran diferencia entre detener el *bullying* cuando está en las primeras fases, y frenarlo cuando ya lleva tiempo instalado.

Si se detecta un acto de molestia o intimidación, es importante que el personal de la institución esté preparado para llevar adelante las siguientes acciones:

Detener inmediatamente la agresión. Debe colocarse entre el/la o los/las niño(s) o niña(s) que molestan o intimidan, y aquellos o aquellas que fueron molestados/as o intimidados/as. Preferentemente, procure **bloquear el contacto visual entre ellos/ellas**. No deberá alejar a ningún niño o niña –especialmente a los testigos. No pregunte de inmediato qué pasó, ni discuta la razón de la agresión, ni averigüe los hechos.

Escuchar el relato que llega a través de un alumno o alumna, del mismo agredido, o de los padres y madres, sin minimizar la situación, e intentar obtener la mayor cantidad de información posible.

Resguardar al niño, niña o joven víctima de *bullying* y a su familia, dejando en claro que la institución tomará medidas con respecto a lo sucedido. Realizar un informe de lo ocurrido y poner al tanto del asunto al resto de los responsables escolares.

Hablar acerca de lo **negativo de molestar o intimidar**, y de las **reglas de convivencia de la escuela** usando un tono natural para referir qué comportamientos vio u oyó. Es importante que se haga saber a los niños, niñas y jóvenes, que molestar o intimidar es inaceptable y atenta contra las reglas de la escuela.

Apoyar al niño, niña o adolescente molestado o intimidado, de manera tal que se sienta respaldado y a salvo de las represalias. Estos niños, niñas y jóvenes **necesitan mensajes claros de apoyo por parte de los adultos**. Si bien queremos que los alumnos y las alumnas sean fuertes y auto-determinados para que puedan enfrentarse a los/las que molestan o intimidan, los

adultos deben darse cuenta de que muchas víctimas de *bullying* no están listas para hacerlo. **Los adultos desempeñan papeles críticos para ayudar a los y las estudiantes que son molestados o intimidados**, así como para crear una atmósfera sana y segura en la escuela y en la comunidad. Seguramente, si los niños, niñas y adolescentes se sienten apoyados y acompañados, podrán alzar la voz y pedir ayuda si les vuelve a ocurrir lo mismo.

Incluir a los testigos en la conversación y brindarles orientación sobre cómo podrían intervenir apropiadamente u obtener ayuda la próxima vez. Es importante no pedir a los testigos que expliquen públicamente lo que observaron.

Abrir el problema a la discusión con todos y todas los/las estudiantes del aula para llegar a una **solución que los/las involucre y los/las comprometa**, sin exponer a los protagonistas.

Se debe acompañar no solo al niño o a la niña acosados sino también seguir de cerca a esos niños y niñas que han sido agresores. Todas las partes deben sentir que el docente está pendiente de la situación para asegurar que el *bullying* no vuelva a ocurrir.

Además, la dirección considerará las siguientes acciones:

De ser apropiado, **la escuela impondrá consecuencias** para los que molesten o intimiden, **según el código de convivencia escolar**. No se les exigirá a los agresores o agresoras que se disculpen o que hagan las paces con los y las agredidas al calor del momento. Todos deberán tomarse su tiempo para “enfriar los ánimos”. Todas las consecuencias deberán ser lógicas y justas, conectadas con la ofensa.

Según la magnitud del problema, la escuela participará a los padres y a las madres de los niños y niñas involucrados.

La escuela realizará **reuniones con el equipo docente** para acordar estrategias de trabajo, a fin de actuar de manera coherente ante los hechos. Los acuerdos y estrategias se adjuntarán al informe del caso. Algunas de estas estrategias podrán ser informadas a la familia del agredido o de la agredida, y del o de la que agredió. También se puede poner en aviso a todos los padres del grupo de clase, si se lo considera pertinente, con cuidado de no exponer a los involucrados.

De ser necesario, la institución podrá sugerir una **derivación a evaluación o tratamiento psicológico**.

Las **sanciones** deben basarse en la comprensión, compasión y aprendizaje por encima de las medidas punitivas de suspensión o expulsión, las cuales podrán ser utilizadas únicamente en casos extremos. Las sanciones punitivas tienden a “sacarse de encima el problema” y no a solucionarlo, ya que no generan un aprendizaje en los niños, niñas y adolescentes que acosan, ni en el resto del grupo. Además, las medidas punitivas motivan a los y las estudiantes a callar frente a un futuro problema.

Si el *bullying* es **detectado en las primeras fases**, los y las docentes y los padres y madres pueden intervenir a tiempo con muchas más posibilidades de finalizar rápidamente con los episodios. Si se trata de un acoso sostenido durante mucho tiempo, la solución puede tardar un poco más.

Intervenir solo cuando hubiera un conflicto o un proceso de *bullying* es un grave error. La prevención debe ser parte del programa escolar. Las estrategias de prevención deben estar destinadas a fomentar habilidades emocionales y comunicativas para que los alumnos aprendan tanto a evitar conflictos como a afrontarlos de manera no violenta.

¿SON NECESARIAS LAS REUNIONES DE PADRES Y MADRES POR EL BULLYING?

Desde la escuela, se suele acusar a algunas familias de no ser competentes para una adecuada socialización de los niños y niñas, con base en principios y valores que aseguren su capacidad de convivir respetando a los demás. Por su parte, las familias suelen acusar a los y las docentes y a las demás autoridades de ser incompetentes para atender de manera adecuada las necesidades y los problemas de los y las estudiantes. Estas premisas no solo no resuelven el problema, sino que obstaculizan cualquier solución. Escuela y familia deben conformar una alianza en pos de los niños, niñas y adolescentes, para acompañarlos en su desarrollo y brindarles apoyo. **Por eso, las reuniones de padres y madres deben buscar involucrar a las familias en la problemática, comprometerlas en la prevención y arribar a acuerdos entre escuela y familia.**

La planificación de cada encuentro dependerá del objetivo que se persiga: informar sobre la temática, sensibilizar y reflexionar, comunicar normas o estrategias que la institución llevará adelante, o comprometer a los padres y a las madres

en la búsqueda conjunta de soluciones a un problema puntual. Entonces, se podrá recurrir a la proyección de películas para debatir, el análisis de alguna nota de actualidad, la participación de un especialista (psicólogo, psicopedagogo, etc.), juegos colaborativos para que los padres se conozcan y conozcan a la institución, o actividades vinculadas a trabajar el tema de la comunicación (entre escuela y familia, entre las familias, entre los niños y niñas y los adultos).

CAPACITAR A LOS Y LAS DOCENTES: ¡PRIORIDAD!

La reflexión, el debate y los acuerdos surgidos de los encuentros entre los docentes de la institución, son la piedra de toque fundamental para abordar la problemática del *bullying* en la escuela.

Son los y las docentes quienes conviven a diario con sus alumnos y alumnas y conocen la situación que atraviesa cada grupo. Por tales motivos, se constituyen en los adultos de confianza y referentes más próximos de los niños, niñas y adolescentes, y también de sus familias.

Un equipo sólido, que tome decisiones coherentes y que aborde la problemática en forma solidaria y responsable, garantizará un ambiente libre de violencia para los niños, niñas y adolescentes, donde enseñar y aprender sea confortable, estimulante y seguro.

Es importante que los encuentros con los y las docentes sirvan para **elaborar nuevas estrategias**, a fin de abordar la problemática del *bullying*, y también para exponer dudas, miedos y emociones que los atraviesan cuando se enfrentan a este tema.

Aquí presentamos algunas sugerencias para trabajar el tema en talleres:

ACTIVIDAD 1: DRAMATIZAR PARA COMPRENDER

La técnica del *role-playing*, también llamada **dramatizaciones o simulaciones**, consiste en que dos o más personas representan una situación o caso concreto de la vida real. Para ello, actúan según el papel que se les asigna y, de tal forma, logran que se haga más vivida y auténtica la representación.

Para llevar adelante esta técnica, se puede invitar a aquellos o aquellas docentes que quieran participar de la dramatización. O bien, podrán ser elegidos por el coordinador de la reunión, siempre y cuando respete el deseo de los docentes de participar o no. A cada docente se le asignará un “papel” que solo lo conocerá él o ella, pero no el resto. Mientras el coordinador reparte los “papeles” a todos y todas, los docentes que participarán de la escena podrán empezar a componer su personaje.

Las situaciones que se presentan a continuación son ejemplos que pueden tomarse tal como están planteados, o pueden modificarse de acuerdo a lo que cada institución considere relevante trabajar con los y las docentes. Consideramos que estas escenas pueden resultar significativas para reflexionar, elaborar estrategias comunes y también afrontar miedos inherentes al rol docente.

SITUACIÓN 1

Entrevista con el padre y la madre de un alumno, que podrá ser de primaria o de secundaria, según el grupo de docentes con el que se quiera trabajar. La entrevista fue solicitada por la familia. El docente desconoce el motivo de la entrevista.

PERSONAJES

Docente: desconoce el motivo de la entrevista y la situación que vienen a plantearle. Se sorprende, pero resignifica algunas actitudes del alumno.

Padre y madre: concurren al colegio a contar que su hijo ha sido agredido en reiteradas ocasiones por un compañero. El padre se muestra muy enojado con la institución. Está convencido de que no se ha hecho nada para evitar la situación. Exige que se castigue al alumno agresor. La madre se encuentra angustiada, quiere saber qué hacer, cómo acompañar a su hijo.

SITUACIÓN 2

Entrevista con padres de un alumno de 14 años. La entrevista fue solicitada por la dirección de la escuela. Se quiere informar a los padres que su hijo participa activamente de una situación de intimidación a uno de sus compañeros.

PERSONAJES

Docente: durante la entrevista, se intentará que los padres comprendan que esta entrevista apunta a ayudar a su hijo. Se considerará al chico que acosa como alguien que vive un conflicto vincular que es necesario abordar desde la escuela y la casa. Además, se les anuncia que será sancionado por la institución, ya que la escuela no acepta este tipo de conductas. Se intentará arribar a acuerdos y compromisos con los padres para acompañar a su hijo y que pueda revertir estas conductas.

Padre y madre: sobre protegen a su hijo, justifican y defienden todas sus actitudes. No lo reconocen como alguien que pueda llevar a cabo las conductas de las que se lo acusa. Están convencidos de que el docente “se la ha tomado con él”.

SITUACIÓN 3

Una niña de 12 años se acerca a su docente para contarle que está siendo agredida permanentemente por un grupo de compañeras. Hablan mal de ella, la dejan de lado, circulan rumores falsos por Internet. Ya no sabe qué hacer, quiere dejar de ir a la escuela y siente que no tiene ninguna amiga.

PERSONAJES

Docente: se encuentra realmente muy ocupada. Cierra el cuatrimestre y debe corregir evaluaciones, entregar notas de sus alumnos y presentar la planificación para la próxima etapa del año. Está trabajando en la sala de profesores. Pero se da cuenta de que lo que viene a contarle la alumna es importante, la nota afectada.

Alumna: es muy tímida. Luego de soportar muchísimas agresiones de parte de sus compañeras, decide buscar ayuda de su docente. Sus compañeras se burlan de ella por su aspecto físico y por su forma de ser y hablar diferente -viene de un pueblo del interior- y divulgan rumores malintencionados sobre ella en Internet. Ha intentado hablar con su maestra en otras oportunidades, pero no se ha atrevido. La docente está sola en la sala de profesores y cree que es un buen momento para hablar con ella.

Los intérpretes darán comienzo y **desarrollarán la escena con la mayor naturalidad posible**. Tomarán posesión de su personaje con espontaneidad, pero sin perder de vista la objetividad indispensable para reproducir la situación tal como se la ha definido.

El coordinador cortará la acción cuando considere que se ha logrado suficiente información o material ilustrativo para proceder a la discusión del problema. Este es el objetivo de la representación, por lo cual no es indispensable llegar a un

“final” como en las obras teatrales. Bastará con que lo escenificado sea significativo para facilitar la comprensión de la situación propuesta.

De inmediato, se procederá al comentario y a la discusión de la representación, dirigida por el coordinador. En primer término, todo el grupo expondrá sus impresiones, interrogará a los intérpretes, discutirá el desarrollo, propondrá otras formas de jugar la escena, sugerirá distintas reacciones, etc.

Luego, se permitirá a los intérpretes dar sus impresiones, explicar su desempeño, describir su estado de ánimo en la acción, decir qué sintieron al interpretar su rol. Así, el problema básico será analizado a través de una “realidad” concreta, en la cual todos y todas han participado. **En ciertos casos, convendrá repetir la escena de acuerdo con las críticas, sugerencias o nuevos enfoques propuestos.** Finalmente, se extraerán las conclusiones sobre el problema en discusión y se anotarán los acuerdos alcanzados.

Algunas sugerencias para guiar el análisis de las escenas:

- Describan la situación dramatizada.
- ¿Cuál es el problema planteado?
- ¿Cuál es la posición de cada uno de los participantes en el problema?
- ¿Podrían describir los sentimientos que se pusieron en juego durante la dramatización?
- ¿Cómo creen que actuó el docente o el equipo directivo? ¿Cuáles fueron sus intervenciones?
- ¿Qué podrían aportar a esas intervenciones? ¿Harían alguna intervención diferente? ¿Creen que alguna de estas intervenciones no colabora con la resolución del *bullying* o lo agrava? ¿Qué acciones podría llevar adelante la escuela a partir del problema planteado?

ACTIVIDAD 2: EVOCAR LA PROPIA VIVENCIA

El coordinador pedirá a los y las docentes que evoquen su infancia, que vuelvan a su escuela primaria y visualicen alguna situación de *bullying* en la que hayan estado involucrados, ya sea como testigos, como víctimas o agresores. Se pedirá que la escriban en un papel.

Cuando hayan terminado, aquellos o aquellas que lo deseen, podrán leerla y compartirla con el resto del grupo. Luego, los y las docentes se reunirán en pequeños grupos y compartirán los sentimientos que recuerdan de aquella situación. Por último, realizarán una lista grupal con los sentimientos que aparecieron.

En la puesta en común de las producciones, se hará foco en los sentimientos que se repiten para pensar y proponer modos de abordar el *bullying*, a sabiendas de que estas emociones son las que vivencian los niños y las niñas.

ACTIVIDAD 3: ENCUENTRO CON ESPECIALISTAS

Siempre será enriquecedor para todo el equipo de la escuela estar en contacto con voces especializadas, que provengan de “afuera” de la escuela, que puedan poner el tema en un **contexto más amplio** que la propia institución. Lograr estos espacios de reflexión y formación favorecerá comprometer al equipo y, sin duda, desde la dirección, se le estará dando un lugar de importancia a los temas que rodean al *bullying*.

A MODO DE SÍNTESIS

Para recordar:

- El *bullying* es un problema que afecta millones de niños, niñas y adolescentes en todas partes del mundo, y tiene consecuencias negativas en todas y todos los involucrados, tanto en aquellos y aquellas que son molestados o intimidados, en aquellos que intimidan y en los que presencian las situaciones de acoso como testigos.
- Es posible prevenir y actuar frente a este problema, realizando una alianza entre la escuela y la familia con el objetivo de cuidar, proteger y construir herramientas para educar y evitar el acoso entre pares.
- Los problemas entre pares deben ser incluidos como parte del trabajo de convivencia en el aula, puesto que se trata de un contenido transversal a toda asignatura formal. De esta manera, habrá muchas oportunidades de transformar situaciones negativas en positivas, favorecer una convivencia escolar armónica, y crear un ambiente confortable para aprender y enseñar.
- Para abordar la temática como institución, es fundamental la capacitación del equipo docente, ya que el *bullying* involucra muchas temáticas: la violencia, la discriminación, los derechos de niños, niñas y adolescentes, los temas vinculados al género, etc. El docente y la institución deben actuar como modelo de equilibrio, mostrando actitudes empáticas, respetuosas y de no violencia.
- Establecer un comité de convivencia en la escuela, integrado por directivos, administrativos, docentes, alumnos y padres y madres de familia, ayuda a llevar adelante acciones consensuadas previamente, actuar de manera coherente al interior de la institución e involucrar a la comunidad en la problemática.
- Abrir el diálogo es la herramienta fundamental que tenemos los adultos y las adultas para poder acompañar y guiar

a niños, niñas y adolescentes hacia relaciones basadas en el respeto por el otro y la otra y la valoración de las diferencias. Escuchar a nuestros alumnos y nuestras alumnas y acompañarlos en la búsqueda de soluciones, está en nuestras manos y nos permitirá detener el *bullying*.

Es fundamental que las consecuencias sean justas y estén dirigidas a comprender y ayudar tanto al que sufre el *bullying* como al que lo hace. Indague a los agresores y a las agresoras sobre su comportamiento, y bríndeles apoyo para cambiarlo. Las medidas punitivas, como suspensión o expulsión, tienden a ser contraproducentes, pues hace que los niños y niñas se queden callados e impiden trabajar en las causas psicosociales que motivan el comportamiento de los que molestan y de los que son molestados.

MATERIAL ADICIONAL SOBRE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

¿CÓMO SE CONSTRUYE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARTICIPATIVO?

Normalmente, cuando hablamos del comportamiento de las personas, dentro de los espacios educativos, se hace referencia al tema de la disciplina. Sin embargo, cuando se habla de disciplina, esta siempre se refiere a los alumnos y a las alumnas, al comportamiento que, a juicio de los adultos, niños, niñas y adolescentes deben respetar dentro de las instituciones. Cuando nos referimos a un **código de convivencia**, hablamos de desarrollar una propuesta que facilite la convivencia, coherente con la realidad que se vive, pero también **que permita el desarrollo integral de las personas, la autonomía, el ejercicio de derechos y ciudadanía de todas las personas que hacen una institución: directivos, maestros y maestras, alumnos y alumnas, personal administrativo, padres y madres de familia.**

Los códigos de convivencia son construidos por el conjunto de la comunidad educativa de manera **participativa**. Deben incluir, en **igual rango de importancia**, a todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, alumnas, docentes, directores, padres, madres, administrativos, etc. Los códigos de convivencia deben partir de la construcción de acuerdos como base para la convivencia, el respeto a los disensos y el desarrollo del principio de responsabilidad compartida, como inherentes al logro de los objetivos planteados.

Los principios que se enuncien dentro de ellos deben ser acotados y respetados por todos y todas; y deben incidir en la cultura escolar y en el ejercicio de derechos de todos los actores. Por lo tanto, contribuyen en el fortalecimiento de los valores democráticos: solidaridad, equidad, respeto, buen trato, inclusión, etc. Buscan que cada individuo sea capaz de construir autonomía y autorregular su conducta: esto es, que pueda reconocer y respetar los límites y los acuerdos de la convivencia.

Una vez que se construye un código de convivencia, dicho documento **reemplaza los reglamentos existentes** en una institución. El espíritu del mismo será el de un contrato entre las partes, y no un catálogo de prohibiciones y castigos. Debe ser **flexible y renovable**, para permanecer actualizado y para propiciar un permanente aprendizaje; y **consensuado**, a fin de garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, así como el compromiso y respeto de cada uno en su aplicación.

¿QUÉ SE PRETENDE LOGRAR CON EL FUNCIONAMIENTO DE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Especialmente, que las instituciones educativas:

- Sean espacios de garantía y ejercicio de derechos de todos sus miembros.
- Centren su interés en los alumnos y alumnas.
- Tengan la capacidad de orientar a sus alumnos y alumnas en el ejercicio efectivo y cotidiano de los derechos y los

valores de la convivencia democrática. Mejorar los niveles de autoestima y de empatía. Propiciar el diálogo, la participación, la resolución de conflictos y el buen trato como parte de una nueva cultura institucional.

- Reconozcan a los niños, niñas y adolescentes como co-protagonistas de un proyecto institucional común, y actores fundamentales en los procesos de aprendizaje.
- Estén más conectadas con las necesidades y los cambios actuales y que posibilite en los jóvenes, niños y niñas, el desarrollo de una actitud crítica frente a las diversas situaciones que deba enfrentar.
- Fortalezcan los vínculos con las familias.
- Aborden los conflictos de *bullying* como situaciones inherentes a la convivencia, para los cuales se determinarán mecanismos de solución que los conviertan en oportunidades de aprendizaje. Así, el *bullying* no será aceptado como algo natural en las relaciones sociales.

Valores que se tendrán en cuenta para el desarrollo del código de convivencia:

- La defensa de la paz y la erradicación de la violencia como formas de relacionarse.
- El respeto y la aceptación de la diversidad religiosa, cultural, política y sexual de los demás.
- La solidaridad, la inclusión y el rechazo a toda forma de exclusión o discriminación.
- La responsabilidad ciudadana y el respeto a los derechos propios y de los demás.
- La responsabilidad individual como miembro de un colectivo.

COMPROMISO BASTA DE BULLYING

Para firmar el compromiso online, visita bastadebullying.com

Le proponemos firmar el siguiente compromiso para decir: “¡BASTA DE BULLYING!”. Compártalo con otros y otras docentes y con los directivos para difundir la temática y que sea trabajada en su escuela. Lograr que toda la comunidad escolar se adhiera al compromiso significa convertirse en “Escuela 100% Comprometida”, merecedora de un reconocimiento por parte de Cartoon Network y los demás socios de la campaña regional.

El *bullying* no es un “juego de niños”. Puede tener consecuencias perjudiciales en los niños y en las niñas, en los y las adolescentes, en las familias y en las comunidades. Como adulto, sé que puedo ayudar. Aquí está mi compromiso:

• **No me quedaré callado.** Reconozco mis responsabilidades como adulto sobre este tema, incluso antes de que involucre a mi familia y a mis amigos. Todo el mundo sabrá que actué responsablemente ante una situación de *bullying*, sin responder a la violencia con más violencia.

• **Seré un defensor.** Voy a defender a los niños y jóvenes que necesitan apoyo, tanto a los míos como a los de los demás. Voy a incentivar la capacitación de todo el personal de la escuela para que puedan ayudar eficazmente a nuestros hijos.

• **Seré un modelo a seguir.** En base a mi propio comportamiento, demostraré a los niños cómo hacer frente a los conflictos. Sé que puedo resolver conflictos de manera pacífica, tanto en mi familia como en mi escuela o comunidad.

• **Seré un aliado.** Voy a comprometerme con las acciones que se implementen en mi escuela. Colaboraré con los padres, madres, orientadores y otras personas que se esfuerzan para detener el maltrato, especialmente si me informan que mi hijo está involucrado.

El *bullying* hace que los niños quieran ser invisibles. Como adultos, podemos mostrarles, a través de nuestras acciones, que los vemos, que los estamos escuchando y -lo más importante- que pueden contar con nosotros para mejorar sus vidas. Tomar este compromiso es el primer paso. Lo compartiré con mis amigos y familiares para hacer crecer una comunidad comprometida con poner fin al *bullying*. ¡No voy a quedarme callado!

FIRMA: _____

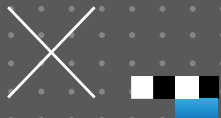
NOMBRE: _____

FECHA: _____

NOTAS: _____

REFERENCIAS

- Health Resources and Services Administration. “El alcance y el impacto de los actos de molestar e intimidar”. U.S. Department of Health & Human Services en www.StopBullying.gov.
- Health Resources and Services Administration. “Niños que molestan o intimidan”. U.S. Department of Health & Human Services en www.StopBullying.gov.
- Health Resources and Services Administration. “Los actos de molestia e intimidación (*bullying*) entre niños pequeños”. U.S. Department of Health & Human Services en www.StopBullying.gov.
- Health Resources and Services Administration. “Cómo intervenir para detener los actos de molestia o intimidación (*bullying*): consejos para la intervención inmediata en la escuela.” U.S. Department of Health & Human Services en www.StopBullying.gov.
- Health Resources and Services Administration. “Qué sabemos sobre los actos de molestar o intimidar (*bullying*)”. U.S. Department of Health & Human Services en www.StopBullying.gov.
- Torres del Castillo, Rosa María. “Normas para el Código de Convivencia” en Registro Oficial No. 151. Quito, 20 de agosto de 2003, en <http://pei.efemerides.ec/pei/convivencia2.htm>
- Abente Pfannl, Daisy, Lesme Romero, Diana S., Lovera Rivas, Vanessa, Rodríguez Leith, Margarita, Zerené Reyes, Yasmína. *Manual didáctico para la prevención e intervención del acoso escolar*. Asunción, Secretaría de Niñez y Plan del Ministerio de Educación del Paraguay, 2010.
- Educación, Redes y Rehiletes, Asociación Civil. *Somos una comunidad educativa: hagamos equipo. Una propuesta de intervención integral educativa contra el bullying*. Ciudad de México, UNICEF, 2011.
- Asociación Chicos.net. *Manual de enfoque teórico* dentro del “Programa uso seguro y responsable de las tecnologías”. Buenos Aires, febrero de 2011, en http://www.programatecnologias.org/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=225.
- Eljach, Sonia. *Violencia escolar en América Latina y El Caribe*. Superficie y fondo. Panamá, UNICEF, 2011.
- Rodríguez, Nora. *Stop Bullying. Las mejores estrategias para prevenir y frenar el acoso escolar*. Barcelona, Editorial RBA, 2006.



BASTA DE BULLYING **NO TE QUEDES CALLADO**

BASTADEBULLYING.COM



Coordinación de contenido: Plan Internacional y Cartoon Network.